



MERCOSUR/GCI-Ext/ACTA N° 05/24

XVIII REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Se realizó el día 2 de agosto de 2024, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), la XVIII Reunión Extraordinaria del Grupo de Cooperación Internacional (GCI), por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Durante la reunión, fueron tratados los siguientes temas:

1. **NOTA DE LA COMISIÓN EUROPEA ARES (2024) 5037269 SOBRE EL PROYECTO "COOPERACIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VETERINARIOS Y FITOSANITARIOS, INOCUIDAD DE ALIMENTOS Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DIFERENCIADA" – SPS MERCOSUR II**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la Nota de la Comisión Europea (CE) Ares (2024) 5037269 del día 11 de julio de 2024 (**Anexo IV – RESERVADO**) mediante la cual invita al MERCOSUR a un procedimiento de solución amistosa conforme lo previsto en el Artículo 19 de las Condiciones Generales del Convenio de Financiación del Proyecto SPS-MERCOSUR II, ejecutado en el marco de la cooperación MERCOSUR-Unión Europea entre los años 2009 y 2014.

Las delegaciones recordaron que la situación generada con relación al Ítem 12 del Lote 4 del Contrato de Suministro N° 0004 del Proyecto, correspondiente a un "Cromatógrafo Gaseoso con Detector Ms-Ms (Waters/Q Micro GC)", es reivindicada por la Comisión Europea desde el año 2016, habiéndose intercambiado entre las Partes distintas comunicaciones sobre el tema.

En ese sentido, recordaron que la CE remitió al MERCOSUR la Nota de Adeudo N° 3242002485, correspondiente al pago de avance/prefinanciación del Cromatógrafo por considerarlo como gasto no elegible, debido a los

inconvenientes surgidos en torno a su instalación y puesta en funcionamiento en la División de Laboratorios Veterinarios (DILAVE/MGAP) de Uruguay.

El GCI recordó asimismo la respuesta remitida por el MERCOSUR a la CE el 15 de noviembre de 2019 (Nota SM/666/19), mediante la cual manifestó su posición sobre el tema y dio cuenta de los esfuerzos realizados por la Entidad de Gestión del Proyecto y el MERCOSUR para cumplir con todos los objetivos acordados en el Convenio de Financiación. Asimismo, recordaron que en el año 2020 se realizaron gestiones ante la Delegación de la Unión Europea en Uruguay (DELURY) y se proporcionó información y documentación complementaria sobre los esfuerzos realizados por el MERCOSUR para la solución de los inconvenientes presentados.

Las delegaciones coincidieron en proponer al Grupo Mercado Común (GMC) la remisión de una nueva nota de respuesta a la CE, en los mismos términos de lo manifestado en la Nota SM/666/19, e incluyendo la información y documentación complementaria presentada a la DELURY en el año 2020.

Teniendo en cuenta los plazos indicados en la Nota de la Comisión Europea (CE) Ares (2024) 5037269, la PPTU se comprometió a circular un borrador de Nota de respuesta a la brevedad posible para consideración de las demás delegaciones.

2. VINCULACIÓN CON EL FONDO DE CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)

2.1. Proyecto del SGT N° 6: "Fortalecer la gobernanza de las especies exóticas invasoras (EEI) del MERCOSUR a partir de hacer interoperables las bases de datos de EEI de los Estados Partes e implementación de un Sistema de Detección Temprana y Rápida Respuesta, a través de la implementación de un Observatorio de Especies Exóticas Invasoras del MERCOSUR (GMC/RES N° 38/19, Lineamientos Ítems a3 y e)"

La PPTU recordó que en la XIX reunión extraordinaria del SGT N° 6 "Medio Ambiente", realizada el día 6 de mayo de 2024, se aprobó el Perfil de Proyecto sobre Especies Exóticas Invasoras adaptado al formato establecido por el FOCEM para la presentación de proyectos en el marco del Programa IV, y lo remitió al GCI para su presentación conforme la normativa vigente.

El GCI acordó informar al GMC que remitirá el Proyecto del SGT N° 6 a la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM), a fin de avanzar en su curso ante las instancias decisorias correspondientes.

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión del GCI tendrá lugar en una fecha a definir.

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

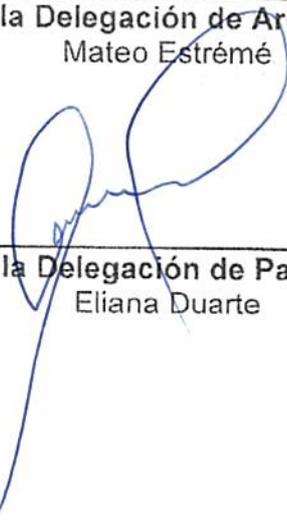
Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	RESERVADO - Nota de la Comisión Europea Ares (2024) 5037269 del día 11 de julio de 2024 relativa al Proyecto "Cooperación para la Armonización de Normas y Procedimientos Veterinarios y Fitosanitarios, Inocuidad de Alimentos y Producción Agropecuaria Diferenciada".



Por la Delegación de Argentina
Mateo Estrémé



Por la Delegación de Brasil
José Claudio Klein



Por la Delegación de Paraguay
Eliana Duarte



Por la Delegación de Uruguay
Santiago Montalbán